

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

53**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de delito leve número 190 de 2015-X, seguido ante este órgano judicial por una falta de lesiones, se hace público por medio del presente edicto el contenido del auto de sobreseimiento provisional dictado en fecha 25 de septiembre de 2015 del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 25 de septiembre de 2015.

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación o recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación a doña María del Carmen Neckel, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 25 de septiembre de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.341/15)

